

FORMATO N° 11

**ACTA DE DESCARGA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

1 NÚMERO DE ACTA

023-AS11-2024-CS/MVMT

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, Villa Maria del Triunfo, a los 17 días del mes de junio del año 2024, en el local de la Municipalidad de Villa Maria del Triunfo, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 04 con numeración 023-2024-OAF/MVMT-F4, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 11-2024-CS/MVMT, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN NUTRICION PARA EL PACIENTE AMBULATORIO CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA (PANTBC), a fin de efectuar la DESCARGA, ADMISIÓN EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de las ofertas correspondiente según orden de prelación.

Que, en dicho acto, el comité de selección acuerda remitir el ACTA N° 18-2024-AS11-CS/MVMT a la empresa MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L, solicitando el detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta así como cualquier informacion adicional que resulte pertinente, para lo cual se le otorgó un plazo máximo de 02 dias habiles para remitir la información solicitada.

Que, con fecha 20 de junio del año 2024, en el local de la Municipalidad de Villa Maria del Triunfo, se reunieron los miembros del comité para verificar que el postor MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L, haya presentado la documentación solicitada en el plazo estimado, sin embargo se verificó que la misma no cumplió con remitir respuesta alguna.

Que, con fecha 24 de junio del año 2024, en el local de la Municipalidad de Villa Maria del Triunfo, se reunieron los miembros del comité de selección y, en dicho acto, habiendo verificado que la oferta del postor NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A. era superior al valor estimado, acordaron remitir el Oficio N° 001-2024-CS/MVMT al mencionado postor solicitandole evalúe reducir su oferta económica, para lo cual se le otorgó un plazo de 02 días hábiles.

Que, con fecha 25 de junio del año 2024, en el local de la Municipalidad de Villa Maria del Triunfo, se reunieron los miembros del comité de selección y, en dicho acto, verificaron que mediante "Archivo PDF - D.S.N Reducción de Oferta", remitido a través de la plataforma SEACE, el postor NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A reduce su oferta económica.

Que, con fecha 28 de junio del año 2024, en el local de la Municipalidad de Villa Maria del Triunfo, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N° 04 con numeración 023-2024-OAF/MVMT-F4, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 11-2024-CS/MVMT, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN NUTRICION PARA EL PACIENTE AMBULATORIO CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA (PANTBC), a fin de continuar con el procedimiento.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Residente	GIOVANNI DANIEL ATAHUA CASAVARDE	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Primer Miembro	SUSAN LISBETH ZUÑIGA CORDOVA	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES
		Suplente			
Segundo Miembro	JAVIER ORLANDO HUAMAN CHIGNE	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, SALUD Y POBLACIONES VULNERABLES
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

	Nombre o razón social del participante	RUC
	LA ROSA BARDALES ADRIANO SEBASTIAN	10706937931
2	MAKING LOGISTIC S.A.C.	20502608526
3	J Y L SERVICIOS INDUSTRIALES MECATRONIC S.A.C.	20600317653
4	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	20600989040
5	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.	20601350387
6	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS DEL PERU S.A.C.	20606811510

FORMATO N° 11

**ACTA DE DESCARGA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

7	IMPORT & EXPORT KHAMYPYS M & K S.A.C.	20608730681
8	ESPIGA ANDINA S.A.C.	20609577691
9	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	20609766345
10	NEGOCIACIONES PRADERAS DEL SOL S.A.C.	20610213830

5 DETALLE DE LOS POSTORES

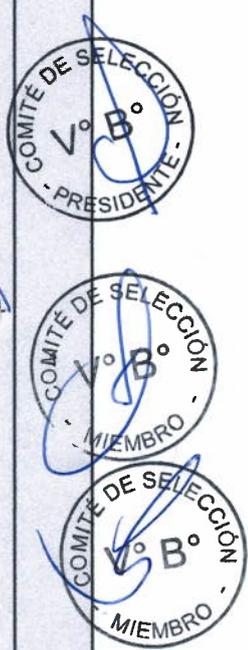
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.	29/05/2024	17:41:10
2	MAKING LOGISTIC S.A.C.	29/05/2024	15:52:38
3	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	29/05/2024	16:02:17
4	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS DEL PERU S.A.C.	29/05/2024	13:59:55

6 Acto seguido, se procede con la descarga de los archivos digitales que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
	 <p align="center">MAKING LOGISTIC S.A.C</p>	<p>De la revisión en el Anexo N° 01 "Declaración Jurada de Datos del Postor", no cumple con todas las autorizaciones indicadas en el formato consignado en las bases integradas del procedimiento; sin embargo, dicho extremo es pasible de subsanación.</p> <p>De la revisión en el Anexo N° 03 "Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas", el postor hace referencia a la contratación de un servicio en lugar de la adquisición de bienes, que es objeto de la presente convocatoria y, asimismo, no cumple con consignar correctamente el objeto de la convocatoria; sin embargo, dicho extremo es pasible de subsanación.</p> <p>De la revisión en el Anexo N° 4 "Declaración Jurada de Plazo de entrega", se verifica que el postor MAKING LOGISTIC S.A.C. hace referencia a que el plazo de la primera entrega de los bienes iniciará a partir de notificada la orden de compra, sin embargo las bases integradas del procedimiento indican que el plazo de inicio de la prestación se contabiliza a partir de la suscripción del contrato, de acuerdo al numeral 1.9 del del Capítulo I, de la Sección Especifica, lo que altera la contabilización del plazo ofertado, no cumpliendo con lo solicitado en los terminos de referencia. En dicho sentido, siendo que dicho extremo no es posible de subsanacion, de acuerdo al literal a), numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, NO se admite la propuesta.</p>

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
----	----------------------------------	---------------------------

FORMATO N° 11

**ACTA DE DESCARGA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

1	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.	1
2	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	1
3	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS DEL PERU S.A.C.	1

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.	SI. 251,368.80	92.66%
2	INDUSTRIAS DE ALIMENTOS DEL PERU S.A.C.	SI. 261,240.00	96.30%
3	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	SI. 273,768.00	100.92%

9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo A que forma parte de la presente Acta.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	80 puntos
	PLAZO DE ENTREGA	20 puntos
	BONIFICACION MYPE	05 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	105 puntos
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	INDUSTRIAS ALIMENTOS DEL PERU S.A.C
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	76.98 puntos
	PLAZO DE ENTREGA	10 puntos
	BONIFICACION MYPE	4.35 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	91.33 puntos
10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR 3	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	73.45 puntos
	PLAZO DE ENTREGA	20 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	93.45 puntos

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.	105 puntos
2	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	93.45 puntos
3	INDUSTRIAS ALIMENTOS DEL PERU S.A.C	91.33 puntos

12 CALIFICACIÓN



FORMATO N° 11

ACTA DE DESCARGA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

BASE LEGAL: Numeral 75.1 del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones: Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL		
	A.1	HABILITACIÓN	X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CUMPLE	
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL		
	A.1	HABILITACIÓN	X	
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	B.1	FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CUMPLE	
	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según cuadro precedente que forma parte de la presente Acta.			

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

14

BASE LEGAL:

Del Artículo 76. Otorgamiento de la buena pro, del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

"76.1. Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 de ser el caso.

76.2. De rechazarse alguna de las ofertas de acuerdo a lo previsto en el numeral anterior, el comité de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación.

Artículo 68. Rechazo de ofertas, del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

68.1. En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado; o ii) no se incorpore alguna de las prestaciones requeridas o estas no se encuentren suficientemente presupuestadas."

A fin de otorgar la buena pro al postor que ocupó el primer lugar, el comité de selección solicitó a la empresa MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L. remitir la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta al encontrarse sustancialmente menor al valor estimado otorgando un plazo de dos (02) días hábiles, conforme al artículo 68.1 de la Ley de Contrataciones del Estado.

14.1 Descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta (PRIMER LUGAR SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN)

FORMATO N° 11

**ACTA DE DESCARGA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

El Comité de Selección solicitó al postor, **MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.** remitir la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta dentro del plazo de dos (02) días hábiles, conforme a la siguiente información:

- Documento mediante el cual se solicitó la subsanación:	Acta N° 18/2024-AS11-CS/MVMT de fecha 17.06.2024
- Documento mediante el cual el postor comunicó lo solicitado	No remitió detalle en la plazo máximo de 19.06.2024
- Fecha de presentación en el SEACE:	-

Detallar el documento o error que se solicitó:

El precio ofertado de S/ 251,368.80 (Doscientos Cincuenta y Un Mil Trescientos Sesenta y Ocho con 80/100 Soles) es sustancialmente menor al valor estimado.

Se solicita a la empresa **MARIA DOLORES CHUQUIMANTARI E.I.R.L.** remitir la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, respecto a la **ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN NUTRICIÓN PARA EL PACIENTE AMBULATORIO CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA (PANTBC).**

Se rechaza la oferta del postor que ocupó el primer lugar según orden de prelación en atención a que se le requirió los elementos constitutivos de su oferta, sin embargo no se obtuvo respuesta.

El precio ofertado por el postor se encuentra por debajo del precio de mercado, mas aún considerando que la presente contratación tiene como objeto la adquisición de bienes más su distribución a diferentes centros de atención, lo que conlleva a gastos operativos adicionales, como personal, vehículos, etc para el transporte y traslado de los mismos.

Se verifica que la oferta del postor, que se encuentra en el segundo lugar en el orden de prelación, supera el valor estimado por lo que se solicita al postor la reducción de su oferta económica

BASE LEGAL:

Artículo 68. Rechazo de ofertas, del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

"68.3. En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor".

A fin de otorgar la buena pro al postor que ocupó el **segundo lugar**, el comité de selección solicitó a la empresa **NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.** evaluar la reducción de su oferta económica ya que de la revisión de la misma su oferta supera el valor estimado determinado por la entidad, otorgando un plazo de **dos (02) días hábiles**, conforme al artículo 68.3 de la Ley de Contrataciones del Estado.

14.2 REDUCCIÓN DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o razón social del postor	Aceptó reducción de su oferta	
		Si	X
1	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.	No	
		MONTO REDUCIDO	S/. 270,657.00

SUBSANACIÓN DE LA OFERTA (SEGUNDO LUGAR SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN)

El Comité de Selección durante la evaluación, solicitó al postor **NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A.** reducir su oferta económica dentro del plazo de dos (02) días hábiles, conforme a la siguiente información:

FORMATO N° 11

**ACTA DE DESCARGA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

- Documento mediante el cual se solicitó la subsanación:	Oficio N° 001-2024-CS/MVMT de fecha 24.06.2024
- Documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación:	Archivo PDF - D.S.N Reducción de Oferta
- Fecha de presentación en el SEACE:	25.06.2024
- Detallar el documento o error que se solicitó:	Se solicita a la empresa NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A. evaluar la reducción de su oferta económica respecto a la ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN NUTRICION PARA EL PACIENTE AMBULATORIO CON TUBERCULOSIS Y FAMILIA (PANTBC)

La empresa NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A. comunica al comité de selección la aceptación de la reducción de su oferta económica, en ese sentido se prosigue con el otorgamiento de la buena pro.

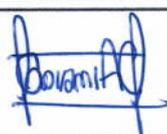
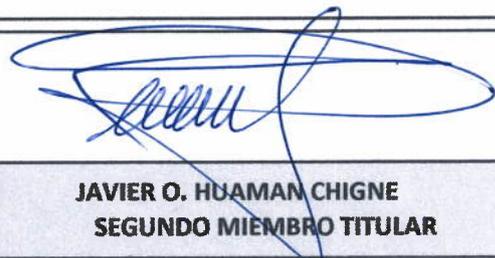
Posterior a realizarse la admisión, evaluación y calificación el comité de selección informan que el postor que obtuvo segundo lugar en orden de prelación, cumple con todos los requisitos indicado en el parrafo precedente.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	NEGOCIOS INNOVACIONES E INGENIERIA S.A

15 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

16

 SUSAN L. ZUÑIGA CORDOVA PRIMER MIEMBRO TITULAR	 GIOVANNI D. ATAHUA CASAVERDE PRESIDENTE TITULAR	 JAVIER O. HUAMAN CHIGNE SEGUNDO MIEMBRO TITULAR
--	---	---